

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un Organismo Descentralizado, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones en el Decreto N° 1.458 del 13 de diciembre de 1996 y la Ley N° 24.922 (Ley Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

En el marco de la normativa vigente el programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas. El INIDEP, con sede central en la ciudad de Mar del Plata, es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca. El INIDEP, ajustó sus objetivos y actividades para adaptar su accionar a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, así como para prepararse estratégicamente a los cambios que, se anticipa, ocurrirán en el futuro próximo. Para ello el INIDEP realizó una intensa actividad tanto en los aspectos atinentes a la investigación pesquera, como en las relaciones con instituciones y países que tienen vinculación de hecho o de derecho con los recursos renovables del Atlántico Sur.

El estado de explotación de la mayoría de nuestros recursos pesqueros, exige la obtención de los mejores estimadores de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación, para lo cual deben disponer de la mejor información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, especialmente considerando el contexto legal, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, existencia del Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos) como internacional (Código de conducta para la pesca responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias) que atañen a la actividad pesquera, creando crecientes demandas de conocimiento.

El Consejo Federal Pesquero estableció los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, en concordancia con el artículo 11 de la Ley N° 24.922, instruyendo al INIDEP para la identificación y puesta en funcionamiento de los programas de investigación a desarrollar, todo ello estructurado bajo el enfoque ecosistémico.

Este enfoque organizativo permite atender más eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que crecieron sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.922, siendo las entidades demandantes las siguientes: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y Dirección de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, Prefectura Naval Argentina, Cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

El mantenimiento y la sostenida utilización de los buques de investigación oceanográfica y pesquera, únicos por sus características en el país, permiten alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental. La información que las campañas de investigación originan es de fundamental importancia para los estudios que el INIDEP realiza acerca de las características biológicas y el estado de explotación de los recursos pesqueros, especialmente en el marco actual de demanda creciente de información por parte de las autoridades y del Sector Pesquero. Esta información se complementa con la proveniente de otras fuentes, tales como el embarque de personal científico y técnico en buques de la flota comercial, el programa de observadores a bordo, el muestreo de desembarque y la estadística pesquera oficial, permitiendo de esta manera alcanzar los objetivos de investigación y asesoramiento previstos anualmente.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2013 las políticas que se detallan a continuación a fin de cumplimentar los objetivos que se indican en cada caso:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin de contribuir a la administración de los recursos vivos del mar, para alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de desarrollo pesquero sostenido, (pesca responsable); mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. Como objetivos particulares se indican: el esfuerzo por recuperar la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina; manejo del recurso langostino tanto en jurisdicción nacional como en ámbitos provinciales; estado de explotación y medidas de manejo del recurso calamar y de peces demersales australes (merluza de cola, polaca, merluza negra); estado de explotación y medidas de manejo de los recursos demersales costeros (corvina, pescadilla, besugo, y otros que forman parte del “variado costero”); estado de explotación y medidas de manejo de peces cartilaginosos (tiburones, rayas y quimeras); estado de explotación y medidas de manejo de peces pelágicos (anchoita y caballa) y otros recursos de interés comercial (vieira, otros moluscos y crustáceos, etc.); y estudios y asesoramiento a nivel local e internacional sobre el medio ambiente marino, sus fluctuaciones de carácter natural y aquellas provocadas por la actividad humana.
- Alcanzar las metas relativas de calidad en el resultado de las investigaciones en áreas entendidas como estratégicamente claves para el INIDEP en el campo de la investigación pesquera: puesta a discusión y revisión por pares de los resultados de las investigaciones científicas y técnicas a través de presentaciones en congresos, seminarios y diversas reuniones académicas; y capacitación permanente del personal científico y técnico a través de cursos y talleres de trabajo en la institución, en el país o en el extranjero, para actualizar las metodologías de trabajo y alcanzar las capacidades requeridas internacionalmente en materia de investigación pesquera.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, a través de: publicación de los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgación de las tareas institucionales en ámbitos de enseñanza media y en medios de difusión masiva a través de artículos de divulgación o notas de aspectos científicos particulares con la intención de concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; participación en diversas misiones de asesoramiento y transferencia tanto en el país como en el exterior destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala; y creación de una nueva delegación de la Institución en la provincia de Tierra del Fuego (Ushuaia), la que se suma a la ya existente en Pto. Madryn (Chubut), en concordancia con la necesidad de establecer una mayor presencia del INIDEP en los principales puertos patagónicos, facilitando de esa forma una mayor

cooperación académica y científica con instituciones locales y con el sector pesquero de dichas localidades.

- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible. En particular se continuarán desarrollando líneas de investigación relativas al diseño y puesta a prueba de artes de pesca selectivas y su factibilidad de aplicación en diversas pesquerías marinas.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la nación y la Cancillería Argentina, como los siguientes: merluza, merluza negra, calamar, langostino merluza de cola, recursos costeros (en el país), recursos costeros, merluza, condrictios, medio ambiente (en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo - CTMFM), Grupo de evaluación de Peces y Grupo de Trabajo sobre métodos de evaluación (Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida – CCRVMA), etc.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	100.355.000
4	5	Agricultura	100.355.000
		SUBTOTAL	100.355.000
TOTAL			100.355.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	95.126.000
11	1	Gastos en Personal	77.650.000
11	2	Bienes de Consumo	8.859.000
11	3	Servicios No Personales	6.331.000
11	4	Bienes de Uso	2.166.000
11	5	Transferencias	120.000
12		Recursos Propios	112.000
12	2	Bienes de Consumo	112.000
13		Recursos con Afectación Específica	5.117.000
13	2	Bienes de Consumo	1.662.000
13	3	Servicios No Personales	2.955.000
13	4	Bienes de Uso	500.000
TOTAL			100.355.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	97.689.000
2120	Gastos de Consumo	97.569.000
2121	Remuneraciones	77.650.000
2122	Bienes y Servicios	19.919.000
2170	Transferencias Corrientes	120.000
2171	Al Sector Privado	120.000
2200	Gastos de Capital	2.666.000
2210	Inversión Real Directa	2.666.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.595.000
2214	Activos Intangibles	71.000
TOTAL		100.355.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	109.000
12	9			Otros	109.000
12	9	2		Especificados	109.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	3.000
14	2			Venta de Servicios	3.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.000
41				Contribuciones Figurativas	100.243.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	97.577.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	97.577.000
41	1	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	97.577.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.666.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.666.000
41	2	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.666.000
TOTAL					100.355.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	100.355.000	255	0
TOTAL			100.355.000	255	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

Servicio Administrativo Financiero
607

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, a cargo del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), abarca los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca, generando y adaptando conocimientos, información, métodos y tecnologías para el desarrollo, utilización y conservación de las pesquerías marinas argentinas.

Entre los objetivos del programa se encuentran los siguientes:

- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.
- Evaluar permanentemente el estado de los recursos pesqueros (costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos) y la calidad del contexto ambiental que soporta a las pesquerías argentinas.
- Efectuar un diagnóstico del estado de explotación de los recursos y predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos pesqueros e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Mejorar la base de conocimiento respecto del estado de explotación de los recursos pesqueros, atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.
- Colectar información sobre el estado biológico de los recursos pesqueros argentinos a través de campañas de investigación pesquera, en buques de investigación y, eventualmente en buques de la flota comercial, de observadores a bordo de dicha flota y de las estadísticas pesqueras nacionales.
- Contribuir a la adecuada explotación de los recursos pesqueros argentinos, y a la conservación de la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.

- Contribuir al desarrollo de la producción pesquera mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna capturada incidentalmente y a los productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Desarrollar estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo y promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta a las crecientes demandas de la autoridad de aplicación, del Consejo Federal Pesquero y de las comisiones de pesca de la Cancillería.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a la autoridad de aplicación (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), Consejo Federal Pesquero, Cancillería Argentina, sector pesquero y usuarios en general.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	213

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.355.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	95.126.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	77.650.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	56.393.723
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	19.708.392
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.708.392
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.708.392
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.641.870
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.641.870
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.641.870
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.051.146
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.051.146
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.051.146
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.726.798
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.726.798
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.726.798
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.265.517
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.265.517
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.265.517
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.774.277
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.320.801
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.320.801
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.320.801
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	110.067
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	110.067
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	110.067
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	343.409
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	343.409
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	343.409
0	0	4	11	1	4					Asignaciones Familiares	114.000
0	0	4	11	1	4			21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	4	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.555.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.490.204
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.490.204
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.490.204
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	64.796
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	64.796
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	64.796
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	17.813.000
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.874.885
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.874.885
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.874.885

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.450.004
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.450.004
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.450.004
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	828.250
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	828.250
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	828.250
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.659.861
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.659.861
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.659.861
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	8.859.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	8.859.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	8.859.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	6.331.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	787.800
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	787.800
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	787.800
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	118.400
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	118.400
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	118.400
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.794.208
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.794.208
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.794.208
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.213.856
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.213.856
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.213.856
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	654.976
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	654.976
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	654.976
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.255.600
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.255.600
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.255.600
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	506.160
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	506.160
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	506.160
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	2.166.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.095.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.095.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.095.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	71.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	71.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	71.000
0	0	4	11	5						Transferencias	120.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	120.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3				Becas	120.000
0	0	4	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	120.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	4	12							Recursos Propios	112.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	112.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	112.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	112.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	5.117.000
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	1.662.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	1.662.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.662.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	2.955.000
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	16.800
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	16.800
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	16.800
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	51.840
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	51.840
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	51.840
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.721.540
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.721.540
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.721.540
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	164.820
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	164.820
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	164.820
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	500.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL											100.355.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	120.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	120.000
0	0	2	4	5							Agricultura	120.000
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	120.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	120.000
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3			Becas	120.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	120.000
TOTAL											120.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	22.988.926	52	0
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	51.486.968	121	0
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	25.879.106	82	0
TOTAL:			100.355.000	255	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP		
Capitan	4	0
Jefe de Maquinas	4	0
1° Oficial Cubierta - Maquina - Patrón Fluvial	8	0
2° Oficial Cubierta - Maquina	6	0
3° Oficial Cubierta - Maquina	1	0
Mecanico-Cocinero-1° Pescador-Electricista-Contramaestre.	12	0
2° Pescador-Cabo Engrasador- Enfermero	6	0
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	33	0
Subtotal Escalafón	74	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	6	0
B	32	0
C	54	0
D	61	0
E	23	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	179	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	255	0